

## **INFORME DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA FUNDACIÓN INFANTIL RONALD MC DONALD®**

Fecha de elaboración: julio 2025  
Fecha de publicación: septiembre 2025

### **DATOS GENERALES:**

<b>Año de constitución:</b>	1997
<b>Registro:</b>	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
<b>Número de registro:</b>	508SND
<b>Fundador:</b>	Restaurantes McDonald's® SA
<b>NIF:</b>	G81802290
<b>Régimen fiscal:</b>	Sujeta a Ley 49/2002, 23 de diciembre de Incentivos Fiscales al Mecenazgo
<b>Presidente:</b>	Francisco L. Guiral Segovia
<b>Director:</b>	Luisa Masuet Iglesias
<b>Dirección:</b>	C/ Gobelos 25-27 28023 Moncloa-Aravaca (Madrid)
<b>Teléfono:</b>	91 021 38 25
<b>Web:</b>	<a href="https://fundacionronald.org/">https://fundacionronald.org/</a>
<b>RRSS:</b>	Facebook, X, Instagram y YouTube
<b>E-mail:</b>	<a href="mailto:fundacion@fundacionronald.org">fundacion@fundacionronald.org</a>
<b>Organizaciones a las que pertenece:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asociación Española de Fundaciones (AEF)</li><li>- Asociación Española de Fundraising (AEFr)</li><li>- Voluntare</li><li>- Asociación Andaluza de Fundaciones (AFA)</li></ul>

## **FUNDACIÓN INFANTIL RONALD MC DONALD®**

### **ORIGEN**

La Fundación Infantil Ronald McDonald® es una entidad sin ánimo de lucro, creada en 1997 por Restaurantes McDonald's® SA. Desde el momento de su constitución forma parte de la organización internacional Ronald McDonald House Charities® (RMHC), con sede en Chicago (EEUU), y se rige por su normativa. Las Casas Ronald McDonald® surgieron hace 40 años como una iniciativa innovadora en un momento en el que no existían estos recursos para las familias con hijos enfermos. Como parte de este movimiento internacional, la Fundación Infantil Ronald McDonald® ofrece, en España, bienestar y apoyo a familias con hijos gravemente enfermos, que se deben desplazar para recibir tratamiento médico.

### **MISIÓN**

La Fundación Infantil Ronald McDonald® tiene como misión crear, buscar y apoyar programas que mejoren de forma directa la salud y el bienestar de los niños/as. Su visión es, estar continuamente esforzándose para mejorar la salud y el bienestar de los niños enfermos y sus familias, en el marco de sus valores.

### **PRESENCIA GEOGRÁFICA**

La Fundación tiene su sede social en Madrid, en las oficinas de la Asociación de Licenciados del Sistema McDonald® en España y desarrolla su actividad en todo el territorio nacional.

### **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

La Fundación Infantil Ronald McDonald® es la representación en España de Ronald McDonald House Charities® (RMHC), organización fundada en 1974 en Philadelphia que marca las líneas estratégicas a las Fundaciones en cada país.

El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación y está compuesto por 13 miembros. La Fundación cuenta con una Comisión Ejecutiva, integrada por 5 miembros, que es el órgano encargado de fijar los criterios de organización y funcionamiento de los proyectos, las directrices de actuación y objetivos de las Casas y Salas Ronald McDonald® y, designar al director de la Fundación. Cada una de las Casas Ronald McDonald® en España tiene un Consejo encargado de la gestión y supervisión administrativa de cada casa conforme a las directrices de la Comisión Ejecutiva. Desde 2022, la Fundación Infantil Ronald McDonald® cuenta con 2 patronos honoríficos, que pueden asistir a las reuniones, pero sin derecho a voto.

La Fundación dispone de una estructura propia con un equipo de 40 empleados, entre los que se encuentran una Directora General y 3 coordinadores de área (Comunicación, Operaciones y Financiero). Asimismo, cuenta con 5 gerentes para cada una de las Casas y 4 coordinadoras para cada una de las Salas Ronald McDonald®, con el apoyo de 252 voluntarios que colaboran en las Casas y Salas Familiares en las tareas diarias, labores administrativas o de comunicación, organización de actividades y acompañando a las familias, y con el apoyo de los profesionales de distintas áreas de la empresa fundadora para acciones de captación de fondos.

### **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

Durante 2024, la Fundación Infantil Ronald McDonald® fortaleció su labor de apoyo a familias con niños gravemente enfermos, desarrollando diversos programas e iniciativas.

1. **Casas Ronald McDonald®** (48,2% del gasto total)

La Fundación cuenta con cinco Casas Ronald McDonald® en Madrid, Barcelona, Málaga, Valencia y en 2024, se inauguró la quinta Casa Ronald McDonald® en Sevilla. Las Casas proporcionan alojamiento gratuito y apoyo emocional a familias desplazadas por tratamientos médicos pediátricos. Estas Casas están ubicadas cerca de hospitales de referencia y cuentan con cocinas, zonas de juego, jardines y espacios comunes que fomentan la convivencia entre familias. Su estancia es gratuita para las familias.

Cada Casa cuenta con su propio equipo de gestión coordinado por un Gerente de la Casa, que garantiza el servicio las 24h del día, y los 365 días del año. Asimismo, cada Casa dispone de un equipo de voluntarios para actividades de ocio y tiempo libre con los niños alojados en la Casa y gestionado por un Coordinador de Voluntariado y Actividades. Asimismo, las Casas cuentan con una profesora voluntaria que da clases a los niños, una vez a la semana, para que no interrumpan su rutina escolar.

Por otro lado, cada Casa cuenta con un Consejo de la misma, constituido por miembros de la Fundación, representantes de los hospitales de la zona, y otros miembros de la sociedad civil. En 2024, fueron atendidas 723 familias y 558 niños. La ocupación media de las Casas supera el 80%.

2. **Salas familiares** (10,8% del gasto total)

En 2024, la Fundación contaba con cuatro Salas Familiares dentro de hospitales (La Paz en Madrid, Vall d'Hebron en Barcelona, Virgen de Arrixaca en Murcia y Miguel Servet en Zaragoza) que ofrecen espacios de descanso y apoyo para las familias durante las estancias hospitalarias, especialmente en unidades de neonatología y pediatría. Las Salas cuentan con cocinas, salas de lactancia, zonas de juegos, salones y asesoramiento personalizado para los familiares.

En 2024, fueron atendidas 2.433 familias y 1.714 niños.

3. **Construcción Casas y Salas Ronald McDonald®** (26,8% del gasto total)

En 2024, culminó la construcción de la Casa Ronald McDonald® en Sevilla y se llevó a cabo la planificación de nuevos proyectos.

4. **Recogida leche materna- MilkTruck** (1% del gasto total)

En 2019 se inició el programa de recogida de leche materna en colaboración con el Banco Regional de Leche Materna de la Comunidad de Madrid, gestionado por el Hospital 12 de Octubre de Madrid. En 2024 este servicio fue utilizado por un total de 463 donantes y se donaron 1.390 litros de leche materna.

5. **Tienda online** (0,2% del gasto total)

Desde 2021 la Fundación Infantil Ronald McDonald® cuenta con una tienda de venta online de productos de merchandising.

En 2023 se puso en marcha el servicio denominado "Hospitality a la Carte", para que los niños hospitalizados que no puedan desplazarse a las Casas y Salas puedan disfrutar de un carrito móvil con cuentos, juegos, lápices de colores, libretas para dibujar, productos de higiene, etc. llevado por voluntarios de la Fundación. A fecha de elaboración de este informe está presente en los hospitales de Barcelona, Murcia, Sevilla y Madrid.



En octubre de 2024 se celebró el 50 aniversario de la apertura de la primera Casa Ronald McDonald® en Philadelphia.

### **FINANCIACIÓN**

La Fundación Infantil Ronald McDonald® se financia fundamentalmente con aportaciones de empresas e instituciones. En 2024, el 95,5% de los ingresos procedieron de fuentes privadas, principalmente de la Asociación de Licenciarios del Sistema McDonald's® en España y diversas acciones de captación de fondos de las Casas y Salas. El 4,5% restante, procedió de subvenciones públicas (62% locales, 22% autonómicas y 16% estatales).

La Fundación Infantil Ronald McDonald® tiene como objetivo la autofinanciación de las Casas y de las Salas familiares a través de la realización de actividades de captación de fondos. En 2024, el porcentaje medio de autofinanciación de las Casas fue del 101,4% y el de las Salas del 82,9%.

### **CERTIFICACIONES Y PREMIOS**

- Premio Solidario de la Fundación Adecose (2024)
- Premio de Honor como Empresa Social en Publifestival (2023)
- Acreditación de Transparencia y Buenas Prácticas de Lealtad Instituciones, concedida en enero de 2022, revalidada en octubre de 2023 y en septiembre de 2025.

## **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS**

**Periodo de estudio:** 2024-2023

Nota: Lealtad Instituciones no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las Fundaciones y asume que la información facilitada por las Fundaciones es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada.

- [1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO](#)
- [2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL](#)
- [3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD](#)
- [4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN](#)
- [5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN](#)
- [6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS](#)
- [7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES](#)

### [ANEXOS](#)

#### **CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS:**

**La Fundación Infantil Ronald McDonald® cumple íntegramente los 7 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.**

#### **1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO** ✓

**1A. La Fundación contará con normas escritas de funcionamiento del Patronato y, si existen, de sus órganos internos (comisión ejecutiva, de auditoría, consejo asesor u otros) que incluirán las políticas de renovación.**

El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación, corresponde al Patronato cumplir con los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, manteniendo el rendimiento y utilidad de estos. (artículo 10 de Estatutos).

El artículo 20 de Estatutos determina que la dirección efectiva de las actividades de la Fundación se realizará mediante la delegación de sus facultades en una Comisión Ejecutiva, designada por el Patronato entre sus miembros.

Estará formada por cinco miembros del Patronato, siendo uno de ellos designado por el Fundador, procurando que la composición de la Comisión Ejecutiva represente en la medida de lo posible los tres colectivos (persona física o jurídica que forme parte de McDonald® en España, perteneciente a la comunidad médica o área de salud y no perteneciente a los dos anteriores, que se haya significado por su apoyo como voluntario a la Fundación).

La Comisión Ejecutiva será el órgano encargado de fijar los criterios de organización y funcionamiento esenciales comunes a todas las Casas Ronald McDonald®, Salas Familiares Ronald McDonald® y demás proyectos desarrollados por la Fundación. La Comisión Ejecutiva fijará igualmente las directrices de actuación y objetivos de las Casas y de las Salas, así como la aprobación de su Reglamento Interno de Funcionamiento.

La Comisión Ejecutiva reportará, al menos semestralmente, al Patronato sobre su actuación, y siempre que así lo requiera el Patronato, sobre todos aquellos asuntos que sean de interés para la Fundación.

### **Política de Renovación**

El artículo 13 de Estatutos determina que la duración del cargo de patrono se extenderá por un periodo de 3 años, pudiendo ser reelegidos para un nuevo mandato de la misma duración, siendo, de esta forma, el periodo máximo de duración continuada, de seis años. Transcurrido un año desde su cese en el cargo podrán ser nuevamente reelegidos.

Asimismo, el cese de los miembros de la Comisión Ejecutiva se producirá además de, por los supuesto fijados para el cese de los patronos y, en la Ley 50/2002 de Fundaciones, por la pérdida de condición de patrono de la Fundación.

### **1B. La Fundación contará con un Código de Buen Gobierno o similar.**

La Guía de Gobernabilidad es un documento de obligado cumplimiento para todas las Fundaciones Ronald McDonalds® a nivel internacional. En ella se detallan las mejores prácticas para la gobernabilidad de la fundación y las funciones y responsabilidades de los órganos de gobierno y el personal de la Fundación.

La Fundación cuenta con un Código de Conducta para los Patronos, Doce Principios de Gobernanza, Diez Responsabilidades Básicas de los Patronos, una descripción del trabajo del Patronato y un *checklist* sobre gestión del riesgo para Patronos. Estos documentos forman parte del Paquete de Bienvenida a los Patronos, que se entrega y firman los patronos cuando aceptan su cargo.

### **1C. Existirán mecanismos aprobados por el Patronato que aseguren su independencia, garanticen la eficaz supervisión de los gestores y eviten situaciones de conflicto de interés.**

La Fundación Infantil Ronald McDonald® cuenta con una Política sobre conflictos de interés aprobada por el Patronato en diciembre de 2021. Esta política es aplicable a todos los miembros del Patronato, los miembros de los Consejos de las Casas y al gerente de la Fundación, conforme a la normativa de la Ronald McDonald House Charities®.

El propósito de esta política es evitar un conflicto, o la aparición de conflictos, entre los intereses de la Fundación Infantil Ronald McDonald® y los intereses privados de cualquier colaborador, miembro del Patronato de la Fundación u otra persona interesada asociada a la Fundación. Los procedimientos establecidos en la política se utilizarán para todos los conflictos reales o potenciales en relación a cualquier acuerdo que la Fundación propone llevar a cabo, incluyendo, pero no limitándose, cualquier acuerdo económico entre la Fundación y un individuo interesado.

Cada miembro del Patronato, empleado o miembro de comités con facultades delegadas por el Patronato, firmará todos los años una declaración donde afirma que:

a. Ha recibido una copia de la política de conflictos de interés.

- b. Ha leído y entiende la política;
- c. Se compromete a cumplir la política
- d. Entiende que la Fundación es una organización sin ánimo de lucro y debe dedicarse principalmente a desarrollar actividades que cumplan con sus fines sociales definidos en sus Estatutos.

Adicionalmente a la declaración anual, cada miembro deberá facilitar una lista de todas las organizaciones en las que forma parte de su órgano de gobierno.

### **Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés**

La política distingue entre procedimientos para acuerdos económicos y procedimientos para petición de subvenciones.

En relación a los procedimientos para acuerdos económicos:

- a. La persona en situación de conflicto no votará, ni usará su influencia, ya sea en las reuniones o fuera de ellas, en relación con la resolución de un acuerdo económico de la Fundación con una organización y/o empresa con la que tenga un vínculo. En estos casos el interesado deberá informar inmediatamente al Patronato de la existencia de cualquier interés financiero. Tras dicha divulgación, la persona contestará a todas las posibles preguntas de los demás Patronos en el caso de que las respuestas puedan ayudar al Patronato a llegar a una conclusión.
- b. El Patronato debe considerar con atención si la obtención de información por la persona interesada es necesaria para evaluar la viabilidad del acuerdo económico.
- c. En el caso de que la operación económica auspiciada no pueda realizarse sin producir conflicto de intereses, el resto de los miembros del Patronato deberán votar para decidir si el acuerdo se puede llevar a cabo o no. El acuerdo en cuestión no podrá ser aprobado por una sola persona desinteresada.
- d. A menos que el Presidente del Patronato no decida lo contrario, la persona en situación de conflicto deberá quedarse en la reunión durante la votación de la resolución, pero no podrá participar en la discusión, excepto que no se cumpla la excepción descrita en el punto a.

Violaciones de la política de conflictos de intereses:

- a. Si un miembro del Patronato tiene motivos razonables para creer que una persona no ha revelado los conflictos reales o potenciales de interés, deberá informar a la persona que considera que está en situación de conflicto de interés de esas suposiciones y darle así la oportunidad de explicar la supuesta falta de transparencia.
- b. Si, tras haber escuchado la respuesta y haber llevado a cabo las averiguaciones competentes, se decide que ha habido o puede darse conflicto de intereses, habrá que tomar las medidas disciplinarias necesarias.

Procedimientos para petición de subvenciones:

Si la Fundación está tomando en consideración presentarse a una subvención de una organización ligada a una persona afectada o si se sabe que emplea a un familiar directo de una persona afectada, o en cuyo Patronato está la persona afectada o algún familiar de la persona afectada, la persona afectada deberá revelar la existencia de cualquier hecho material relacionado con su posición en la organización. La persona afectada no tendrá que salir de la reunión durante la discusión ni dejará de votar sobre la solicitud de subvención, pero se abstendrá de ejercer cualquier tipo de influencia sobre la decisión final. Adicionalmente, una persona interesada deberá entregar anualmente una lista de todas las organizaciones sin ánimo de lucro en cuyos patronatos o comités ejecutivos esté presente un familiar.

**1D. El Patronato estará constituido por un mínimo de 5 miembros con voz y voto.**

El artículo 11 de Estatutos determina que el Patronato estará compuesto por un mínimo de 6 y un máximo de 14 y deberán ser representantes de los siguientes colectivos:

- Persona física o jurídica que forme parte de McDonald® España tanto de Restaurantes McDonald's® SAU, sus subsidiarias o asociadas, como de la red de franquicias del Sistema McDonald's® en España.
- Persona física o jurídica perteneciente a la comunidad médica o al área de salud.
- Persona física o jurídica, no perteneciente a los grupos anteriores, que se haya significado por su apoyo como voluntario de la Fundación y que pertenezca a la comunidad en general.

A 31 de diciembre de 2024 el Patronato estaba formado por 12 patronos. A fecha de elaboración de este informe estaba formado por 13 patronos.

**Miembros del Patronato actual:**

Francisco L. Guiral Segovia	Presidente
Luis Quintiliano Marques Caro	Vocal
David Osborne Gordon	Vocal
M <sup>a</sup> José Sobradíel Bailo	Vocal
David Lerma Moreno	Vocal
Manuela Camino López	Vocal
Marta Cabrera Lafuente	Vocal
Victoria Ramos Casado	Vocal
Lluís Gros Subías	Vocal
Magdalena Campins Martí	Vocal
Pedro María Arbeloa Álvarez	Vocal
Joan Jordi Vallverdú Solanas	Vocal
Carlos Garaboa López	Vocal

**Secretario no Patrono:** Carmen Flores Hernández

**Patronos honoríficos:** Luis Madero López y Josep Sánchez de Toledo

El artículo 20 de Estatutos determina que la Comisión Ejecutiva será designada por el Patronato entre sus miembros y estará formada por cinco miembros del Patronato, siendo uno de ellos designado por el Fundador, procurando que la composición de la Comisión Ejecutiva represente, en la medida de lo posible, a los tres colectivos definidos en el artículo 11 de Estatutos.

**Miembros del Comisión Ejecutiva actual:**

Francisco L. Guiral Segovia	Presidente
David Lerma Moreno	Tesorero
Josep Sánchez de Toledo	Patrono honorífico
Joan Jordi Vallverdú Solanas	Patrono
M <sup>a</sup> José Sobradíel Bailo	Patrono

Según el artículo 22 de Estatutos, la Comisión Ejecutiva designará un Consejo Asesor por cada Casa Ronald McDonald® y Sala Familiar Ronald McDonald® que se creen en el territorio español.

El Consejo Asesor es el órgano de asesoramiento, gestión, supervisión y colaboración directa de cada una de las Casas y Salas Ronald McDonald® en España. Los miembros serán designados por la

Comisión Ejecutiva y los Consejos Asesores de cada Casa o Sala Familiar estarán compuestos por un mínimo de seis y un máximo de ocho pertenecientes a los tres colectivos del artículo 11 de Estatutos.

**1E. El Patronato se reunirá, como mínimo, 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del patronato.**

El artículo 18 de Estatutos (última modificación septiembre 2024) determina que el Patronato se reunirá al menos tres veces al año y asimismo, siempre que lo exija el interés de la Fundación. Serán válidos los acuerdos del Patronato adoptados por medios telemáticos, mediante multiconferencia telefónica, videoconferencia o cualquier sistema análogo, que garanticen debidamente la identidad de los miembros del Patronato, de forma que uno o varios puedan asistir a dicha reunión mediante el indicado sistema, siempre y cuando se asegure la comunicación, entre ellos en tiempo real y, por tanto, en unidad de acto.

En 2024 el Patronato se reunió de manera presencial y telemática en 3 ocasiones (13 de junio, 14 de octubre y 19 de diciembre). En 2023 el Patronato se reunió en 2 ocasiones (12 de junio y 5 de diciembre).

Por otra parte, en 2024 la Comisión Ejecutiva se reunió de manera presencial y telemática en 4 ocasiones (2 de febrero, 8 de febrero, 28 de mayo y 21 de noviembre).

**1F. Todos los miembros del Patronato asistirán, en persona o por videoconferencia, como mínimo, a una reunión al año.**

En 2024 la asistencia media a las reuniones del Patronato fue del 76,4% y del 87,1%, en el 2023.

**1G. Serán públicos: los nombres, profesión y cargos de los patronos; las relaciones de parentesco y afinidad que existan con otros miembros del patronato y con los gestores de la Fundación; su vinculación con la empresa fundadora, con los financiadores o con los beneficiarios. Serán públicas las relaciones que existan entre los miembros del patronato y los principales proveedores de la Fundación y los de la empresa fundadora.**

Los currículums de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de la Fundación son públicos y están accesibles en la web de la Fundación. Los patronos son personas que forman parte de la red de franquicias del Sistema McDonald® en España; directivos de Restaurantes McDonald's®, jefes médicos de distintos hospitales y representantes de asociaciones o entidades independientes que colaboran con la Fundación. No existen relaciones de parentesco entre los miembros del Patronato, entre sí, ni tampoco con los miembros del equipo directivo.

Miembros del Patronato	Vinculaciones	Cargos/ Servicios
Francisco L. Guiral Segovia	Con la empresa fundadora	Franquiciado de McDonald®
Luis Marques Caro Quintiliano	Con la empresa fundadora	Director General de McDonald's® España
David Osborne Gordon	Con la empresa fundadora	Franquiciado de McDonald®
M <sup>a</sup> José Sobradíel Bailo	Con la empresa fundadora	Franquiciado de McDonald®
David Lerma Moreno	Con la empresa fundadora	CFO de McDonald's® España
Manuela Camino López	Área Sanitaria	Hospital Gregorio Marañón (Madrid)
Lluis Gros Subias	Área Sanitaria	Hospital Vall d'Hebron (Barcelona)
Marta Cabrera Infante	Área Sanitaria	Hospital La Paz (Madrid)
Victoria Ramos Casado	Área Sanitaria	Hospital 12 de Octubre (Madrid)

Magdalena Campins Martí	Área Sanitaria	Profesora Universidad Autónoma de Barcelona
Joan Jordi Vallverdú Solanas	Proveedor de la Fundación	CEO Omnicom Media Group España
Pedro María Arbeloa Álvarez	Proveedor de la empresa fundadora	Director General Unidad de Negocio España de Mahou San Miguel
Carlos Garaboa López		Consejo de Innovación y Buen Gobierno (socio)

**1H. El Patronato se renovará con regularidad, incorporando, al menos, un patrono nuevo cada 5 años.**

En los últimos cinco años, se han incorporado al Patronato 13 nuevos patronos y han cesado 17 patronos.

**1I. El Patronato evaluará, interna o externamente, su propio desempeño, como mínimo, cada 3 años.**

Entre las Diez Responsabilidades Básicas de los Patronos de las Fundaciones Ronald McDonald® está la contenida en punto 8º “Construir y mantener un Patronato competente. Todos los Patronatos tienen la responsabilidad de articular prerequisites para candidatos, orientar nuevos miembros y de forma periódica y comprensible realizar una evaluación de su desempeño”. Por su parte, la Guía de Gobernabilidad, establece como una buena práctica, que cada año se solicite que todos los miembros del Patronato evalúen los esfuerzos y capacidades del Patronato, mediante la complementación de un formulario que establece una serie de criterios a valorar.

En la reunión del Patronato del 13 de diciembre de 2021, el Patronato aprobó la metodología para la evaluación del desempeño del Órgano de Gobierno, basada en un cuestionario remitido a los Patronos, cuyos resultados serán procesados por parte de la dirección y valorados por la Comisión Ejecutiva y el Patronato. Su periodicidad será bianual.

En mayo 2025, se ha iniciado un proceso de evaluación del desempeño del Patronato. A fecha de elaboración de este informe, los patronos han completado el cuestionario de evaluación, y los resultados serán procesados en un informe por parte de la dirección para ser valorados en la próxima reunión del Patronato.

**2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL ✓**

**2A. El fin social y sus posibles cambios, deberán identificar u orientar sobre el campo de actividad y sus destinatarios.**

El fin de la Fundación es la puesta en marcha y mantenimiento de iniciativas a favor del bienestar de los menores (niños, niñas y adolescentes) enfermos y sus familias, así como mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedades crónicas mediante el desarrollo de programas de ayuda mutua y autoayuda (art. 6 de Estatutos).

La Fundación, para la consecución de sus fines, puede realizar las siguientes actividades:

- Promover la creación, mantenimiento y gestión de las Casas Ronald McDonald®, Salas Familiares Ronald McDonald® y otros programas locales.
- Conceder subvenciones para acciones con fines benéficos en el ámbito educacional, científico, médico y de la solidaridad, a otras fundaciones o entidades, cuyo fin sea análogo o complementario a los de la Fundación.
- Realizar, promover y financiar colaboraciones de carácter solidario con entes públicos o privados, que fomenten el tratamiento y la correcta recuperación médica de menores, la asistencia a enfermos crónicos y la ayuda a la conciliación de la situación personal y profesional de sus familias.
- Crear y promover programas de apoyo que mejoren el bienestar y la salud de los menores con enfermedades crónicas.
- Realizar actividades encaminadas a la recaudación de fondos que permitan la diversificación de sus fuentes de financiación, para garantizar el cumplimiento de sus fines.

**2B. Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.**

Todas las actividades que realiza la Fundación están encaminadas a la consecución de sus fines.

En 2024 la Fundación realizó las siguientes actividades:

- Mantenimiento de las Casas Ronald McDonald® de Barcelona, Madrid, Málaga, Valencia y Sevilla.
- Gestión de las Salas Familiares Ronald McDonald® en Hospitales: Hospital Universitario La Paz, Hospital Infantil Vall d'Hebron, Hospital Virgen de la Arrixaca y Hospital Miguel Servet.
- Servicio de recogida de leche materna a domicilio "MilkTruck, solidaridad sobre ruedas".

En 2024, 3.000 familias fueron usuarias de las Casas y Salas Ronald McDonald®. Se atendió a 8.542 personas y a 1.462 niños enfermos. Por otra parte, se recogieron 1.390 litros de leche materna de 463 donantes y hubo 457 niños beneficiados por la leche materna donada. La Fundación contó con el apoyo de 233 voluntarios.

**2C. El fin social será conocido y de fácil acceso.**

El fin social de la Fundación Infantil Ronald McDonald® es de fácil acceso al público, ya que se encuentra disponible en la página web de la Fundación, en sus perfiles en redes sociales, en la memoria de actividades y en los materiales de comunicación de la Fundación.

**3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** ✓

**3A. Existirá un marco estratégico y un plan anual con su correspondiente presupuesto y objetivos cuantificables que engloben toda la Fundación.**

En 2024 la Fundación inicia un proceso de reflexión estratégica mediante un análisis DAFO y con las siguientes prioridades derivadas de Ronald McDonald House Charities® Global para 2025-2027:

- Brindar servicios a más familias de mejor forma. Comprendiendo las necesidades y enriqueciendo la experiencia de las familias y con innovación continua.
- Mejorar la colaboración entre programas.
- Impulsar la participación, elevando la marca, diversificando y aumentando la financiación, abogando por la misión de la Fundación.
- Priorizar a las personas, atrayendo y reteniendo el talento, respaldo de bienestar de los colaboradores y, elevando habilidades y capacidades de los equipos de voluntarios.

### **3B. El Patronato aprobará los criterios y procesos de selección de proyectos y de los beneficiarios.**

#### **Los criterios de selección de proyectos:**

Los programas de la Fundación son, principalmente, la construcción y gestión de las Casas y Salas Ronald Mc Donald®. Para la aprobación de las Casas Ronald McDonald®, una vez recibida una solicitud de un hospital, el Área de Operaciones realiza un estudio de la capacidad del hospital y desde el Área Financiera se elabora un estudio de viabilidad de la inversión. Todo ello se traslada a la Comisión Ejecutiva, al Patronato y a Ronald McDonald House Charities® para su licencia y aprobación.

Las Salas Ronald McDonald® cuentan con un proceso de aprobación, que incluye las siguientes fases:

- Proceso de exploración.
- Preparación organizacional
- Planificación financiera
- Plan de Ejecución
- Licencias de Ronald McDonald House Charities® y soporte de subvenciones
- Lanzamiento del programa.

Por otro lado, los criterios de selección de hospitales, determinados por el Patronato, atienden a aspectos asistenciales, técnicos, estratégicos, reputación sanitaria, tasa de natalidad o ayudas públicas.

#### **Criterios de selección de los beneficiarios:**

En el artículo 8 de los Estatutos se fijan las reglas básicas para la determinación de los beneficiarios. La elección de los beneficiarios se efectuará por el Patronato, con criterios de imparcialidad y no discriminación, entre las personas que reúnan las siguientes circunstancias:

- Formar parte del sector de población atendido por la Fundación.
- Demandar la prestación o servicio que la Fundación puede ofrecer.

A nivel interno, la Fundación cuenta con un Manual de Operaciones, aprobado por el Patronato en diciembre de 2021, que dispone de una política de requisitos de acceso tanto a las Salas como a las Casas Ronald McDonald®, con criterios de no discriminación y sin preferencias a grupos o individuos, incluyendo miembros del Patronato, Consejo de la Sala, empleados, voluntarios, empleados de McDonald's® y familiares o amigos.

### **3C. La planificación deberá ser aprobada por el Patronato.**

El Plan Estratégico 2025-2027 fue aprobado por el Patronato el 30 de junio de 2025. El Plan de actuación 2025 fue aprobado por el Patronato el 19 de diciembre de 2024.

**3D. La Fundación contará con sistemas propios formalmente definidos de control y seguimiento interno de su actividad y de la de sus beneficiarios. Tales sistemas estarán aprobados por el Patronato.**

La Fundación forma parte de la Ronald McDonald House Charities®, lo que implica estar sometida a sus directrices de actuación, sistemas de control y seguimiento de la actividad, auditorías y autorizaciones y a un sistema de rendición de cuentas determinado. La Fundación realiza un reporte de información regular a la Ronald McDonald House Charities® siguiendo las pautas y los estándares marcados.

Para la realización de los programas, la Fundación dispone de un Manual de Operaciones y Políticas de Funcionamiento para las Casas Ronald McDonald® y un Manual de Operaciones y Políticas de Funcionamiento para las Salas Ronald McDonald®, así como, guías que contienen la operativa, normas y directrices, mejores prácticas, herramientas y plantillas. A través de la Plataforma RADA®, la Fundación accede a todos los manuales y guías, y reporta regularmente a Ronald McDonald House Charities®.

A nivel interno, cada Programa de la Fundación lleva su propio control presupuestario. Con carácter mensual y con determinados KPI's, se reporta a la Dirección Financiera de la Fundación, la cual realiza un registro y comprobación de la información, y posteriormente pone en conocimiento de la Comisión Ejecutiva. Igualmente, en las Casas y Salas McDonald®, existen unos procedimientos de control económico-financiero donde se establece una normativa para el manejo de fondos.

Por otra parte, para medir la satisfacción de las familias beneficiarias y el impacto que generan los programas, la Fundación realiza encuestas a las familias.

La Fundación cuenta con una herramienta digital para gestionar de manera más eficaz, sencilla e integradora todos los programas de la Fundación, centralizando todos los procesos administrativos. Dispone, a su vez, de funcionalidades para ofrecer atención, por un lado, a las familias beneficiarias gestionando la ocupación de las Casas y Salas McDonald® extrayendo datos de impacto a través de unos informes establecidos y por otro lado, a socios/donantes y voluntarios.

Igualmente, la Fundación cuenta con un Plan de Voluntariado, que establece un modelo de gestión y, un seguimiento y evaluación del Plan con encuestas de satisfacción de los voluntarios.

**4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN ✓**

**4A. Los materiales de comunicación y la información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la Fundación y no inducirán a error.**

El material de comunicación de la Fundación Infantil Ronald McDonald® (página web, Facebook, LinkedIn, X, Instagram, Memoria de Actividades, newsletter, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la Fundación y no induce a error.

**4B. La Fundación contará con un correo electrónico institucional y una página web propia, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, actividades y beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales (PyG, balance y memoria económica).**

La Fundación cuenta con un correo electrónico institucional ([fundacion@fundacionronald.org](mailto:fundacion@fundacionronald.org)) y una página web propia, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, las actividades y los beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; memoria de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales.

La web de la Fundación tiene un enlace a Ronald McDonald House Charities®, a la Tienda de Ronald: [www.latiendaderonald.org](http://www.latiendaderonald.org) e información sobre como colaborar con la Fundación.

En 2024, la Fundación publicó 19 notas de prensa. El número de visitas a la web ascendió a 110.995, de las cuales 52.429 fueron en el último trimestre del año.

La Fundación cuenta con perfiles en Facebook, Instagram, X y YouTube. En 2024, el número de seguidores fueron: 22.600 en Facebook, 11.860 en Instagram, 3.710 en X y 3.265 en LinkedIn.

**4C. La Fundación contará con un procedimiento que asegure el seguimiento operativo y financiero por parte de la empresa fundadora.**

La Fundación Infantil Ronald McDonald® forma parte de la Ronald McDonald House Charities®, la cual establece una serie de políticas, normas y procedimientos de obligado cumplimiento como la Guía de Gobernabilidad o la Guía de las Casas y de las Salas McDonald®. Igualmente, la Fundación cumple con los parámetros de los ratios de liquidez y eficiencia determinados por Ronald McDonald House Charities®.

Adicionalmente, en el Patronato hay 2 miembros que son directivos de Restaurantes McDonald's® SA (Luis Marques Caro Quintiliano y David Lerma Moreno).

**4D. Los acuerdos de cesión del logotipo de la Fundación deberán estar formalizados por escrito.**

McDonald's Corporation® es la propietaria de todas las marcas registradas, logotipos y otra propiedad intelectual de la Fundación. En un acuerdo de licencia de uso, se establecen los términos y las condiciones de uso de las marcas por parte de la Fundación.

Por otro lado, la Fundación Infantil Ronald McDonald® en España formaliza por escrito la cesión de su uso en los acuerdos y contratos firmados con terceros, cumpliendo con las directrices de McDonald's Corporation®.

**5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN ✓**

**5A. Estarán fácilmente disponibles: la composición de la dotación fundacional y del patrimonio de la Fundación por tipo de activo; y si los hubiera, el importe de los fondos recaudados y el desglose de los ingresos por grupos de financiadores, con detalle de los financiadores mayoritarios.**

**Balance**

El patrimonio neto de la Fundación, a 31 de diciembre de 2024, ascendía a 15.736.057€, y estaba integrado por la dotación fundacional (30.010€), reservas (1.862.230€), excedentes de ejercicios anteriores (439.725€), el excedente del ejercicio (1.222.359€) y subvenciones, donaciones y legados recibidos (12.181.733€). En 2018, la Fundación suscribió un acuerdo con la Asociación de Licenciarios del Sistema McDonald's® en España para fijar la colaboración económica para

acometer la construcción de las Casas y Salas Familiares Ronald McDonald® en España, las aportaciones destinadas a este fin se imputan a la cuenta de resultados en función de la amortización de los activos.

El activo del balance a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 16.413.178€. El inmovilizado material (11.118.056€) representaba el 67,7% del activo y recogía, el coste de construcción y equipamiento de las cinco Casas y las cuatro Salas Familiares en uso, ubicadas cerca de hospitales. El inmovilizado intangible era 169.518€ y las inversiones financieras a largo plazo 53.180€ correspondientes a fianzas.

El activo corriente (5.072.423€) estaba integrado por tesorería (3.876.510€), inversiones financieras a corto plazo (1.046.791€) correspondientes a fianzas a corto plazo y a inversiones en Letras del Tesoro por importe de 1.036.000€, por deudores comerciales (147.918€) y existencias (1.204€).

### Ingresos

El desglose de los ingresos de la Fundación Infantil Ronald McDonald® durante el periodo 2024-2023 era el siguiente (€):

EJERCICIO	2024	2023
Subvenciones y donaciones privadas	2.455.457€	1.961.109€
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	712.617€	638.843€
Ingresos lotería y rifa	218.725€	203.368€
Cuotas asociados	1.811.067€	1.156.693€
Ingresos patrocinio	83.653€	63.240€
Otros ingresos	35.091€	35.825€
Ventas actividad mercantil	113.286€	114.071€
Ingresos financieros	24.364€	12.513€
<b>TOTAL INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>5.454.260€</b>	<b>4.185.662€</b>
Subvenciones Administración Estatal	41.557€	326.124€
Subvenciones Administración Autonómica	57.322€	140.400€
Subvenciones Administración Local	161.061€	157.075€
<b>TOTAL INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>259.940€</b>	<b>623.599€</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.714.200€</b>	<b>4.809.261€</b>

En 2024 los ingresos privados representan el 95,5% del total de los ingresos (el 87% en 2023) frente a un 4,5% de los ingresos públicos (13% en 2023). McDonald® es el principal donante y coparticipe de la organización, contribuyendo tanto la compañía como los franquiciados.

En 2024 los fondos privados captados por la Fundación ascendieron a 5.454.260€ provinieron de la recaudación de urnas físicas, de los quioscos digitales, de donaciones a través de la web, renunciadas de fianzas, donaciones McHappyDay, máquinas de refrescos, eventos, merchandising, etc. Por su parte los fondos públicos captados ascendieron a 259.940€.

**5B. Serán conocidas las relaciones existentes con la empresa fundadora (uso de imagen, transacciones, servicios, plantilla, etc.).**

La Asociación de Licenciarios del Sistema McDonald's® es el principal financiador y colaborador de la Fundación. Los empleados y franquiciados apoyan a la Fundación tanto con contribuciones económicas como con acciones de captación de fondos o mediante su participación en los distintos órganos de gobierno de la Fundación. La colaboración se realiza en las siguientes acciones:

- Aportación anual en virtud del acuerdo firmado con la Asociación de Licenciarios del Sistema McDonald® en España en enero 2007, modificado en 2018 y desde 2024 realizado directamente por las entidades que conforman la Asociación, por el que todos los restaurantes franquiciados de McDonald's® de España donaron el 0,08% de sus ventas en 2024, hasta el millón de euros.
- El uso de las instalaciones de la Asociación por el equipo de dirección y administración de la Fundación.

Por otro lado, el Director General y el Director Financiero de Restaurantes McDonald® SA son miembros del Patronato. Con los Restaurantes McDonald's® SA se realizan las siguientes colaboraciones para la recaudación de fondos:

- En todos los restaurantes McDonald's® existen urnas y quioscos donde los clientes pueden realizar donaciones directamente a la Fundación. En 2024 por importe de 369.279€.
- Cada año se celebra el Día del Niño, una jornada de recaudación benéfica que McDonald's® celebra en noviembre, en la que todo lo obtenido por la venta en sus restaurantes de la hamburguesa BigMac® se dona a la Fundación. Durante ese día también, se ponen a la venta pequeños objetos como pines, tazas o peluches. En 2024 por importe de 530.233€.

Por otra parte, la Fundación recibe donaciones anuales de Ronald McDonald House Charities® para la construcción de Casas y Salas, En 2024 por un importe ajustado de 92.743€ y 218.054€ en 2023.

Asimismo, los empleados de McDonald's® forman un grupo "Orgullo y Compromiso", mediante el cual se involucran en acciones de captación de fondos para la Fundación.

**5C. En el caso de contar con participación en sociedades mercantiles o en otras entidades vinculadas, serán conocidas las participaciones y las transacciones de la Fundación con dichas entidades vinculadas.**

La Fundación Infantil Ronald McDonald® no tiene participaciones en entidades vinculadas.

## **6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS** ✓

**6A. La Fundación llevará a cabo una política de gasto congruente con su sostenibilidad financiera y sus objetivos fundacionales.**

La Fundación Infantil Ronald McDonald® tiene una financiación diversificada, con una pluralidad de financiadores.

La Fundación financia su crecimiento a través de diferentes actividades de captación de fondos y de recursos de terceros. Las Casas y Salas McDonald® recaudan fondos para su autofinanciación.

Las formas de colaborar con la Fundación son diversas: donaciones regulares o puntuales a través de la web, tarjeta débito/crédito, PayPal o domiciliación bancaria; colaboraciones de empresas; urnas en los restaurantes McDonald's® (digitales y físicas); tienda online; eventos, rifas, etc.

En 2024 el nivel de ingresos de la Fundación es superior al nivel de gastos, siendo el ratio de excedente del 21,5%, el 8,5% en 2023.

En cuanto a la estructura del balance, a 31 de diciembre de 2024, el ratio de deuda total (677.121€) entre fondos propios (3.554.324€) era del 19,1%. El ratio de deuda total entre activo total

(16.413.178€) indicaba que solo el 4,1% de los recursos totales de la Fundación estaban financiados por terceras partes. La deuda era en su totalidad a corto plazo y estaba compuesta por deudas a corto plazo y por acreedores.

Respecto a la liquidez, a 31 de diciembre de 2024, la Fundación tenía un disponible y realizable (5.072.423€) que representaba 7,5 veces la deuda a corto plazo, por lo que la Fundación no tendría problemas para hacer frente sus obligaciones a corto plazo. El disponible estaba compuesto por existencias (1.204€), deudores comerciales (147.918€), inversiones financieras a corto plazo (fianzas y activos de renta fija) (1.046.791€) y tesorería (3.876.510€).

A 31 de diciembre de 2024, la Fundación tenía en su balance “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” correspondientes a las aportaciones económicas destinadas a la financiación de las Casas por importe de 12.181.733€, lo que representaba el 77,4% del patrimonio neto. Esta cantidad se imputa a la cuenta de resultados en función de la amortización del inmovilizado financiado.

**6B. Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Programas-Actividad; Gestión-Administración; y en su caso Actividad Mercantil y Captación de Fondos. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la Fundación.**

El destino de los fondos por línea de actividad se encuentra disponible en la memoria de actividades publicada en la página web.

Ratios de distribución de los gastos:

Gastos Misión / Gastos Totales	86,8%
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	6,0%
Gastos Administración/ Gastos Totales	5,9%
Gastos Actividad económica / Gastos Totales	1,3%

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Fundación Infantil Ronald McDonald® es:

Gastos Casas Ronald McDonald®/ Gastos Totales	48,2%
Gastos Construcción Casas y Salas / Gastos Totales	26,8%
Gastos Salas familiares / Gastos Totales	10,8%
Gastos Recogida leche materna / Gastos Totales	1,0%

**6C. La Fundación contará con una política de aprobación de gastos y con criterios de selección de proveedores, ambos aprobados por el Patronato.**

La Fundación cuenta con una Política de Aprobación de Gastos y Selección de Proveedores aprobada por el Patronato en diciembre de 2021.

La **selección de proveedores** se lleva a cabo, mediante el procedimiento siguiente:

- Se precisarán al menos tres presupuestos por escrito de tres proveedores que puedan ofrecer el mismo servicio o producto de similar calidad. Si el servicio o producto es prestado por un proveedor que ya ofrece servicios a la empresa fundadora se le incluirá en la solicitud de presupuestos con la finalidad de obtener unas condiciones más ventajosas.

- La persona encargada de la solicitud de estos presupuestos expondrá a su responsable directo los presupuestos recibidos y se seleccionará de preferencia, el más económico. Si la elección resultante no recayese sobre la oferta más económica, se deberá justificar el motivo de la selección.
- En caso del que el gasto exceda los 3.000 €, deberá ser consultado al director de la Fundación, el cual evaluará los tres presupuestos presentados y emitirá su opinión pudiendo trasladarlos a la Comisión Ejecutiva.
- Para seleccionar al proveedor se tendrá en cuenta las variables de precio del producto o servicio, descuentos o rappels, solvencia y transparencia del proveedor, si el proveedor dispone de protocolos relacionados con la igualdad, la equidad y la inclusión, plazo de entrega, servicios personalizado y nivel de formalización legal en sus actividades.

En cuanto al Procedimiento para la Construcción de las Casas, es mediante concurso cerrado a un número determinado de empresas constructoras. Una vez recibidos los presupuestos, son revisados por la dirección técnica de McDonald®. Las direcciones de obra de las Casas en colaboración con la dirección de la Fundación seleccionan dos semifinalistas, siendo finalmente, la Comisión Ejecutiva, quien selecciona a la empresa adjuntaría.

En cuanto a la **Política de Aprobación de Gastos**, el procedimiento es el siguiente:

La persona responsable del gasto comprobará la disponibilidad de partida presupuestaria para acometer la compra o contratar el servicio y remitirá la oferta a su superior quien aprobará o no el gasto teniendo en cuenta lo indicado en los puntos anteriores en relación con la selección del proveedor, la correcta justificación de este gasto y su adaptación presupuestaria.

Si el gasto excede de 3.000 €, deberá contar con la aprobación del Consejo de la Casa o Sala o del Director de la Fundación quien podrá someterlo a la decisión de la Comisión Ejecutiva que actúa como órgano delegado del Patronato. Si el gasto no es aprobado, se indicarán los motivos y las medidas para subsanarlo.

Una vez aprobado el gasto, la persona responsable del mismo encargará al proveedor la operación. En el caso de que proceda, se firmará contrato que será remitido a su superior para su revisión y firma. La persona responsable del gasto debe validar que el servicio prestado o los productos servidos responden a lo acordado y comprobará que el importe, concepto y fecha de la factura son correctos y coinciden con la información facilitada en la propuesta de compra. En caso de que la factura sea correcta, o después de resolver la incidencia y con la factura corregida la enviará a su responsable o al responsable del área financiera para que la registre en el control presupuestario y proceda al pago.

Este procedimiento no se aplica a las compras relacionadas con la administración de la Fundación que serán tramitadas por los responsables de cada área de la Fundación.

Para los gastos de viajes, se seguirá el procedimiento recogido en la Política de Viajes de la Fundación.

**6D. La Fundación practicará la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior que será aprobada por el Patronato.**

La Fundación Infantil Ronald Mc Donald®, con carácter anual, liquida el presupuesto del año anterior. La liquidación del presupuesto de 2024, incluida en las cuentas 2024, fue aprobada por el Patronato en la reunión del 30 de junio de 2025:

**Liquidación del presupuesto 2024 (€):**

Ingresos Totales Presupuestados	5.033.140€
Ingresos Totales Reales	5.714.200€
Desviación en Ingresos	681.060€
Gastos Totales Presupuestados	4.163.355€
Gastos Totales Reales	4.491.841€
Desviación en Gastos	-328.486€

**6E. En el caso de contar con instrumentos financieros y participación en entidades vinculadas, la Fundación contará con unas normas de inversión suficientemente detalladas aprobadas por el patronato. Estas normas incluirán la política de gestión de los valores emitidos por la empresa fundadora y sus entidades vinculadas. La Fundación contará con una política explícita de gestión de riesgos financieros.**

El Patronato de la Fundación aprobó en diciembre de 2024 un Código de Conducta para inversiones financieras ajustada a las especificaciones del Código de Conducta relativo a las Inversiones de la Entidades Sin Ánimo de Lucro de la CNMV de febrero 2019. El Código establece los principios y criterios de selección de las inversiones y la constitución de un Comité de Inversiones en el caso de que las inversiones de la Fundación alcancen un valor superior a los diez millones de euros.

**7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES ✓**

**7A. La Fundación acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales frente a la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.**

La Fundación cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 17 de junio de 2025, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tienen deudas pendientes con fecha 17 de junio de 2025.
- Certificado de depósito cuentas anuales 2023 ante el Ministerio de Cultura con fecha 18 de marzo de 2025.
- Certificado de depósito del plan de actuación 2024 con fecha 17 de mayo de 2024.
- Justificantes de presentación del plan de actuación de 2025 al Protectorado.
- Justificante de presentación de las cuentas anuales 2024 con fecha 1 de julio de 2025.
- Justificante legalización de libros 2024 con fecha 29 de julio 2025.
- Justificante de presentación de la memoria económica ante la AEAT con fecha 1 de julio de 2025.

**7B. La Fundación formulará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos, que serán sometidas a auditoría externa y aprobada por el Patronato.**

La Fundación Infantil Ronald McDonald® formula las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Dichas cuentas han sido auditadas por Mazars Auditores SLP en el periodo de estudio y no presentan salvedades.

Las cuentas anuales de 2024 fueron aprobadas por el Patronato el 30 de junio de 2025, las de 2023 el 13 de junio de 2024.

**7C. La Fundación contará con normas y procedimientos para el cumplimiento normativo (prevención de la comisión de delitos, protección de datos de carácter personal, etc.).**

La Fundación cuenta con un Código de Conducta de Patronos, que exige que los miembros del Patronato de la Fundación adopten un alto nivel de conducta profesional y personal en el desarrollo de sus actividades, respetando todas las leyes y normativas.

La Fundación dispone de una Política de Denuncia Anónima para todos patronos, miembros de los Consejos de las Casas Ronald McDonald®, empleados y voluntarios de la Fundación Infantil Ronald McDonald®, que exige su compromiso a mantener los más altos estándares y límites éticos, profesionales y personales, y actuar con respeto, integridad, ecuanimidad y honestidad en todo momento.

Cuenta también con unos Procedimientos de Control Económico-financiero, que incluyen una normativa específica para el manejo de los fondos, que contiene el tratamiento del efectivo, pagos e ingresos a través de bancos, plataformas de pago, tarjetas de crédito etc. y normativa específica para los eventos para la captación de fondos.

Igualmente dispone de unos procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y la formación a los empleados de la Fundación, aprobados por el Patronato el 28 de noviembre de 2017.

Los empleados de la Fundación recibieron formación en materia de protección de datos, en el periodo de estudio.

**7D. La Fundación contará con procedimientos para asegurar el cumplimiento de las normas de conducta internas.**

La Fundación cuenta con una Política de cumplimiento de las normas de conductas internas ratificada por el Patronato en diciembre de 2021.

La Fundación como miembro de la Ronald McDonald House Charities® cuenta con un Manual de Operaciones y Políticas de Funcionamiento para las Casas y Salas de Ronald McDonald® para todos los empleados, voluntarios, Consejeros y Patronos de la Fundación. Dicho Manual prohíbe estrictamente la represalia contra una persona que reporta una mala conducta, plantea una preocupación o coopera en una investigación, siempre y cuando la persona haya actuado en buena fe y con una creencia razonable de que está proporcionando información verdadera.

En lo que se refiere a los empleados de McDonald's® Sistemas de España que prestan servicios a la Fundación, el Manual establece que deben cumplir con las normas de conducta empresarial de McDonald's® ("The Standards") al reportar cualquier inquietud en relación con la Fundación, y que cualquier empleado de McDonald's® que tome represalias será sujeto a acción disciplinaria incluido el despido.

Con respecto al resto de los colaboradores de la Fundación que no son empleados de McDonald's® que quieran reportar una preocupación o denuncia, el Manual establece el siguiente Procedimiento:

1. El denunciante debe informar sin demora al Presidente o al Secretario de la Fundación. Si el problema involucra una de estas dos figuras el denunciante deberá ponerse en contacto con el Presidente del Comité de Auditoría de la Fundación.
2. Si el denunciante se siente incómodo o intimidado en seguir los pasos arriba indicados, puede reportar el incidente al McDonald's® Business Integrity Line llamando al número 1-800-261-9827.
3. El denunciante puede informar anónimamente
4. La persona que recibe el informe del denunciante debe actuar con prontitud para investigar y/o resolver el problema.
5. La identidad del denunciante, si es conocida, permanecerá anónima a las personas directamente involucradas en aplicar esta política, a menos que no se requiera investigación policial.

#### **7E. La Fundación contará con un canal de sugerencias y reclamaciones.**

La Fundación tiene habilitado en su web un formulario de contacto para hacer llegar sugerencias, quejas o reclamaciones a un buzón que es atendido por el Departamento de Comunicación de la Fundación. Desde Comunicación se resuelven o se derivan a quien corresponda.

Por otro lado, las quejas recibidas en las Casas, a través, de las encuestas y hojas de reclamaciones son registradas en el CRM y se gestionan desde la Dirección de Operaciones de la Fundación, se reportan a Ronald McDonald House Charities® y al Patronato, donde son evaluadas.

Asimismo, La Fundación cuenta en su web, en la sección “somos transparentes”, con un canal de denuncias, implementado y gestionado por una empresa externa (Ethics Channel SL) que elabora reportes trimestrales. No se han recibido denuncias en el periodo de estudio.

**ANEXOS:**

**I. BALANCE DE SITUACIÓN – ACTIVO (€)**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>11.340.754 €</b>	<b>11.557.280 €</b>
I. Inmovilizado intangible	169.518 €	213.113 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	0 €
III. Inmovilizaciones materiales	11.118.056 €	11.290.987 €
IV. Inversiones inmobiliarias	0 €	0 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	53.180 €	53.180 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0 €	0 €
VII. Activos por impuesto diferido	0 €	0 €
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>5.072.423 €</b>	<b>3.797.330 €</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	0 €
II. Existencias	1.204 €	0 €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	0 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	147.918 €	78.646 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0 €	0 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	1.046.791 €	1.019.825 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0 €	0 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.876.510 €	2.698.859 €
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>16.413.178 €</b>	<b>15.354.610 €</b>

**II. BALANCE DE SITUACIÓN – PASIVO Y PATRIMONIO NETO (€)**

	2024	2023
<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	<b>15.736.057 €</b>	<b>14.859.233 €</b>
<b>A.-1 Fondos propios</b>	<b>3.554.324 €</b>	<b>2.353.965 €</b>
I. Dotación fundacional/Fondo social	30.010 €	30.010 €
II. Reservas	1.862.230 €	1.583.458 €
III. Resultados de ejercicios anteriores	439.725 €	398.829 €
IV. Resultado del periodo	1.222.359 €	341.668 €
<b>A.-2 Ajustes por cambios de valor</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>A.-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>12.181.733 €</b>	<b>12.505.268 €</b>
<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
I. Provisiones a largo plazo	0 €	0 €
II. Deudas a largo plazo	0 €	0 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0 €	0 €
IV. Pasivos por impuesto diferido	0 €	0 €
V. Periodificaciones a largo plazo	0 €	0 €
<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	<b>677.121 €</b>	<b>495.377 €</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	0 €
II. Provisiones a corto plazo	0 €	0 €
III. Deuda a corto plazo	306.082 €	171.636 €
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0 €	0 €
V. Beneficiarios acreedores	0 €	0 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	371.038 €	323.740 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0 €	0 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>16.413.178 €</b>	<b>15.354.610 €</b>

III. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (€)

	2024	2023
<b>A. OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Ingresos de la entidad por actividad propia	4.610.117 €	3.804.641 €
2. Ayudas monetarias y otros	-44.713 €	0 €
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	113.286 €	114.071 €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0 €	0 €
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0 €	0 €
6. Aprovisionamientos	-167.257 €	-188.696 €
7. Otros ingresos explotación	253.816 €	223.109 €
8. Gastos de personal	-1.541.422 €	-1.298.495 €
9. Otros gastos de explotación	-2.017.106 €	-2.313.923 €
10. Amortización del inmovilizado	-712.617 €	-638.843 €
11. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	712.617 €	638.843 €
12. Excesos de provisiones	0 €	0 €
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0 €	0 €
<b>A.1 EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>1.206.719 €</b>	<b>340.706 €</b>
14. Ingresos financieros	24.364 €	12.513 €
15. Gastos financieros	0 €	0 €
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0 €	0 €
17. Diferencias de cambio	0 €	0 €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0 €	0 €
<b>A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>	<b>24.364 €</b>	<b>12.513 €</b>
<b>A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>1.231.084 €</b>	<b>353.219 €</b>
19. Impuesto sobre beneficios	-8.725 €	-11.551 €
<b>A.4. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)</b>	<b>1.222.359 €</b>	<b>341.668 €</b>
<b>B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)</b>	<b>341.668 €</b>	<b>-40.896 €</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)</b>	<b>-323.535 €</b>	<b>1.109.365 €</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)</b>	<b>876.824 €</b>	<b>1.451.033 €</b>

#### IV. RATIOS 2024

##### FONDOS PROPIOS

Dotación Fundacional/ Activo Total	0,2%
Fondos Propios/ Activo Total	21,7%
Patrimonio Neto/ Activo Total	95,9%

##### RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

Deuda Total/Fondos Propios	19,1%
Deuda Total/ Activo Total	4,1%

##### RATIO DE LA CALIDAD DE LA DEUDA

Deuda CP/ Deuda Total	100%
-----------------------	------

##### RATIOS DE LIQUIDEZ

(Disponible + Realizable) / Deuda CP	7,5
(Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
Disponible / Activo Total	0,3
(Disponible + Realizable) / Activo Total	0,3
Disponible / Deuda CP	7,3
Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

##### RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

Inversiones Financieras a CP/ Activo Total	6,4%
Inversiones Financieras a LP/ Activo Total	0,3%
Total Inversiones Financieras / Activo Total	6,7%

##### OTROS RATIOS

Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	21,5%
Resultado Financiero/ Ingresos Totales	0,4%

#### ACERCA DE LEALTAD INSTITUCIONES

Lealtad Instituciones es una organización profesional e independiente cuya labor es analizar y acreditar la transparencia y buenas prácticas de las fundaciones empresariales y patrimoniales. Constituida por la Fundación Lealtad, aprovecha el know-how de los más de 16 años analizando la transparencia y buenas prácticas de las ONG, para impulsar estos valores en el sector de las fundaciones empresariales y patrimoniales.

Más información en <http://www.lealtadinstituciones.com>